

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 09/05/2022)

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD QUE GENERA EL INFORME:

2. OBJETO DEL INFORME:

Evaluar la correcta identificación, análisis y efectividad de los controles en la gestión de los Riesgos de Corrupción del Archivo General de la Nación, vigencia 2022.

3. RESUMEN:

El presente informe da cuenta de los avances que ha tenido el Archivo General de la Nación (AGN) frente al seguimiento a la gestión del riesgo, el monitoreo y la efectividad de los controles.

4. CONTENIDO:

4.1 Publicación del mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción está publicado en la página web del Archivo General de la Nación, desde el mes de enero de 2022, como se puede validar a través de la siguiente URL: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3-transp-act/9-informacion-especifica/riesgos-corrupcion.pdf

4.2 Seguimiento a la gestión del riesgo

4.2.1 Revisión y evolución de los riesgos de corrupción

El seguimiento a la gestión del riesgo que se describirá a continuación comprende el análisis y verificación del diseño y ejecución de controles. En comparación con el año anterior, se identifica que no existe una variación o aparición de nuevos riesgos

La Oficina Asesora de Planeación informó¹ en el marco de su informe de monitoreo trimestral que, de los 36 riesgos identificados para los procesos de la institución, cinco (5) fueron categorizados como riesgos de corrupción y a la fecha de corte, conforme a los seguimientos que ha venido realizando la Oficina de Planeación, se informa que no se ha materializado ninguno. El riesgo común de los estos procesos se denomina “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva obeneficio, a nombre propio o de terceros (...)”, se consideran riesgos asociados a conflicto de intereses y hacen parte de los siguientes procesos:

RIESGO / PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Gestión de servicios archivísticos	1
Proceso de Gestión Contractual (GCO)	1
Gestión humana	1
Gestión Financiera	1
Administración Sistema Nacional de Archivos	1
TOTAL	5

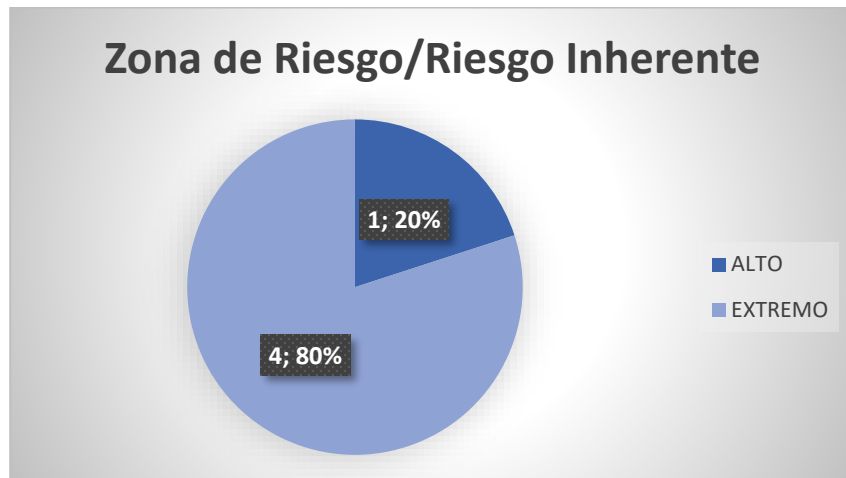
Tabla 1. Riesgos de corrupción identificados en el Archivo General de la Nación (AGN)

¹ A través de su informe de seguimiento del primer trimestre de 2022.

Favor imprimir a doble cara

Del seguimiento a las evidencias de aplicación de controles, la OCI, con base a la revisión de evidencias que reposan en la carpeta compartida de sharepoint “Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional”, creada por la Oficina Asesora de Planeación como un mecanismo de monitoreo a la aplicación de controles, evidencia lo siguiente;

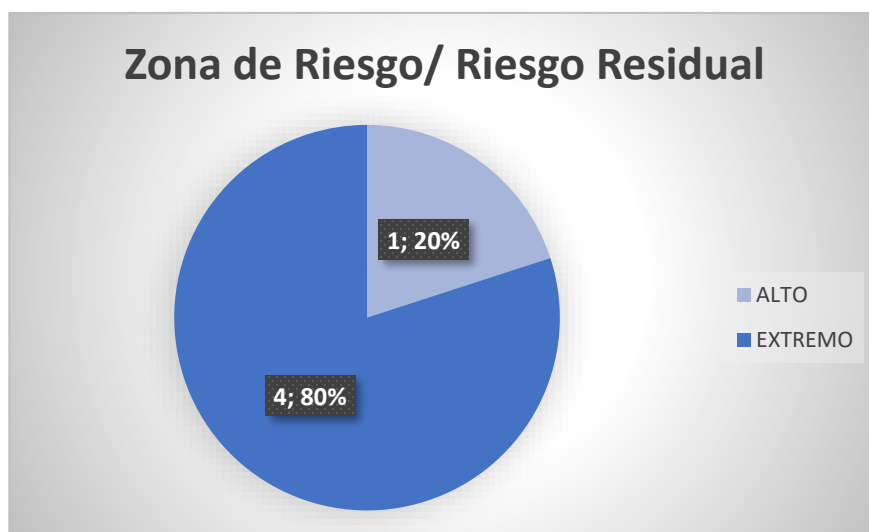
Gráfico 1. Porcentaje de riesgos ubicados en zonas alta y extrema (riesgo inherente)



El resultado de la gráfica 1, muestra que el riesgo inherente para cinco (5) de los procesos que identificaron riesgos de corrupción se encuentra distribuidos en las siguientes zonas: 20% (zona alta) y 80% (zona extrema).

Al analizar las acciones asociadas al tratamiento de los riesgos identificados, se observa que los cinco (5) procesos que identificaron riesgos de corrupción, orientaron sus acciones a reducir el riesgo, lo cual significa que eligieron medidas orientadas a “reducir la probabilidad, el impacto del riesgo o ambos”; sin embargo, al hacer un análisis de los riesgos y analizar su valoración, el 20% de los riesgos ubicados en zona de riesgo Alta, correspondiente a un riesgo identificado en la Subdirección de Asistencia Técnica y Proyectos, calificó el impacto del riesgo como Alto, aun cuando la connotación y orientación metodológica de Función Pública al respecto es que los riesgos de corrupción siempre van a tener un impacto negativo y catastrófico en la organización, por lo cual, se considera importante que se valore nuevamente su evaluación por parte del proceso.

Gráfico 2. Porcentaje de riesgos ubicados en zonas alta y extrema (riesgo residual)



En tanto un riesgo es calificado con impacto alto y presenta un porcentaje de riesgo residual, se considera necesario que la Oficina Asesora de Planeación acompañe al proceso orientando en la valoración y calificación de los riesgos de corrupción del proceso, toda vez frente a los riesgos de corrupción no pueden tomarse medidas asociadas a mitigar la probabilidad de ocurrencia en el riesgo residual o a reducir el impacto ya que frente a riesgos de corrupción la entidad no puede tolerar la materialización de ningún riesgo y no se puede considerar que aplicando controles el impacto es menor. Siempre que se materialice un riesgo de corrupción,

el impacto será catastrófico y no por considerar la aplicación de controles orientados a reducir la probabilidad de ocurrencia o reducir el impacto, la situación de posible corrupción es menos grave dentro de la organización.

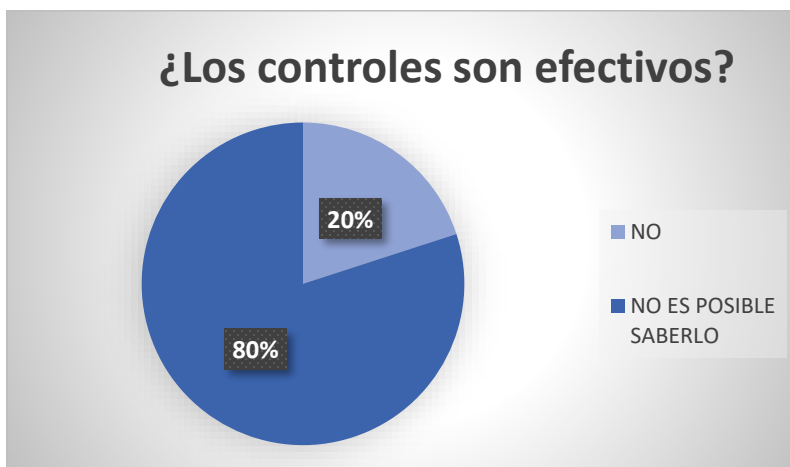
TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACIÓN
RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Bajo	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado en esta zona.
	Moderado	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Periodicidad TRIMESTRAL
	Alto y extremo	Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto de este. Periodicidad TRIMESTRAL

Tabla 2. Acciones de tratamiento Riesgo Inherente

Fuente: tomado de la política de riesgos, matriz de aceptación del riesgo (numeral 5)

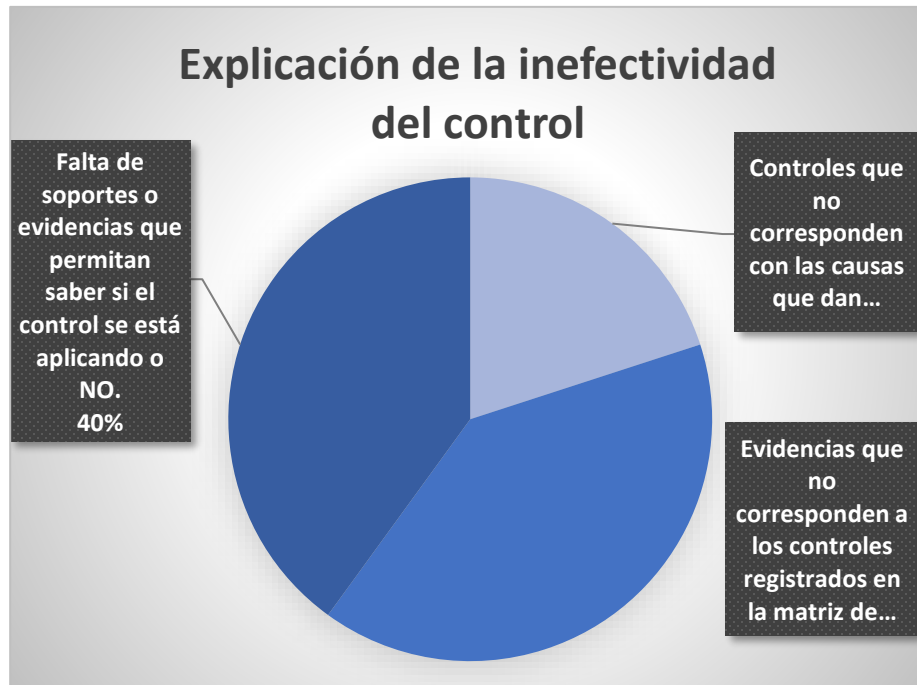
4.2.2 Efectividad de los controles

Gráfico 3. Porcentaje controles efectivos para riesgos de corrupción

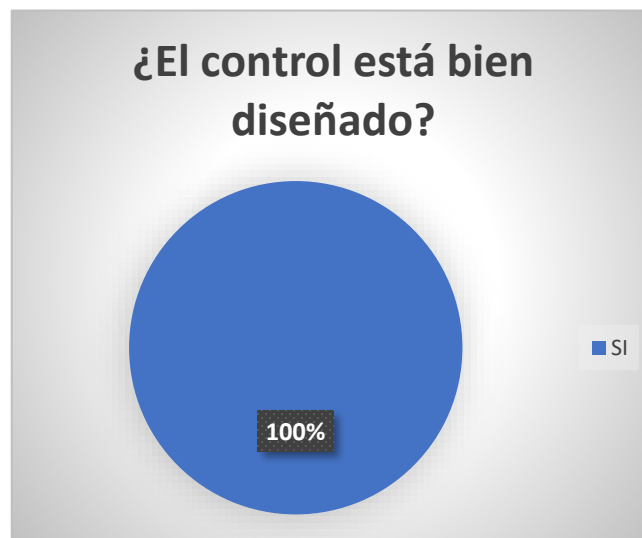


Frente a la efectividad de los controles, la Oficina de Control Interno, considera que el 20% de los controles no son efectivos y frente al restante 80%, no es posible saber si los controles han sido efectivos evitando la materialización de riesgos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Razones por las cuáles la OCI, considera que los controles no están siendo efectivos.



Finalmente, al revisar el diseño de los controles se puede afirmar que la OCI, considera que el 100% de los controles asociados a los riesgos de corrupción están bien diseñados.



4.2.3 Observaciones de la OCI frente a la aplicación de los controles

OBSERVACIONES DE LA OCI FRENTE A LA APLICACIÓN DE CONTROLES POR PARTE DE LOS PROCESOS

Administración Sistema Nacional de Archivos

Para la vigencia 2021 y 2022 no se adjuntaron las evidencias (o no se puede acceder a las mismas), que den cuenta que los controles establecidos, para mitigar la posible ocurrencia de casos de conflicto de interés, se estén aplicando.

Gestión de servicios archivísticos

Para la vigencia 2022, no se adjuntaron las evidencias, que den cuenta que los controles establecidos para mitigar la posible ocurrencia de casos de conflicto de interés, se estén aplicando. Para la vigencia 2021, las evidencias frente a la aplicación de controles de riesgo fueron efectivamente reportados por los procesos a la OAP, a través de la siguiente ruta y verificando aleatoriamente se observa una aplicación de los mismos: <https://archivogeneral.sharepoint.com/:f:/r/sites/POLTICASEGUIMIENTOYEVALUACINDESEMPEOINSTITUCIONAL/Documentos%20compartidos/Evidencias%20Mapas%20de%20Riesgos%20Institucionales/EVIDENCIAS%202021?csf=1&web=1&e=fg1gih>

Gestión Financiera

Favor imprimir a doble cara

PROCESO: Gestión Documental GDO, Versión del formato 07, Página 4 de 6, formato vigente desde: 30-09-2020

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Para la vigencia 2021 y 2022 se adjuntaron evidencias, que NO corresponden con los controles 1 a 3 (o están las carpetas vacías, como ocurre en el año 2021) registrados en la matriz de riesgo, para mitigar la posible ocurrencia de casos de conflicto de interés

Gestión humana

Para la vigencia 2021 y 2022 se adjuntaron evidencias, que NO corresponden con los controles 1 a 2 registrados en la matriz de riesgo, para mitigar la posible ocurrencia de casos de conflicto de interés

Proceso de Gestión Contractual (GCO)

Para la vigencia 2021 y 2022 se adjuntaron las evidencias, que den cuenta que los controles 1 a 3 establecidos para mitigar la posible ocurrencia de casos de conflicto de interés, se estén aplicando, a través de la siguiente ruta:

2022:

<https://archivogeneral.sharepoint.com/:f:/r/sites/POLITICASEGUIMIENTOYEVALUACINDESEMPEOINSTITUCIONAL/Documentos%20compartidos/Evidencias%20Mapas%20de%20Riesgos%20Institucionales/EVIDENCIAS%202022/OAJ/Riesgo%201?csf=1&web=1&e=HcaOTV>

2021:

<https://archivogeneral.sharepoint.com/:f:/r/sites/POLITICASEGUIMIENTOYEVALUACINDESEMPEOINSTITUCIONAL/Documentos%20compartidos/Evidencias%20Mapas%20de%20Riesgos%20Institucionales/EVIDENCIAS%202021/OAJ/Riesgo%201?csf=1&web=1&e=rtYYDe>

Tabla 3. Observaciones de la OCI frente a la aplicación de los controles

4.2.4 Recomendaciones OCI

RECOMENDACIONES OCI

1. Administración Sistema Nacional de Archivos

Evaluar si el proceso puede incluir dentro de los controles, la revisión de plataformas de verificación, previa a la celebración de contratos de personas (Ej: PACO), con el fin de validar, que los contratistas o empleados, que se van a vincular como apoyo a los procesos de inspección y vigilancia, no tengan contratos adicionales, con entidades que se estén auditando y puedan dar lugar a la existencia de conflicto de intereses (Ver Directiva Presidencial 01 de 2022)

2. Gestión de servicios archivísticos

Evaluar si el proceso puede incluir dentro de los controles la revisión de plataformas de verificación, previa a la celebración de contratos (Ej: PACO), con el fin de validar, si los contratistas que se van a vincular a los proyectos tienen contratos adicionales, que puedan dar lugar a la existencia de conflicto de intereses (Ver Directiva Presidencial 01 de 2022)

3. Gestión Financiera

Para el caso del control 2, se recomienda que el proceso reformule la causa del riesgo

4. Gestión humana

1. Para el caso del control 2, se recomienda que el proceso reformule la causa del riesgo.
2. Evaluar si el proceso puede incluir un control asociado a la validación de información registrada en las certificaciones de estudios y experiencia, con el fin de comprobar que lo registrado por el aspirante, a través del formato GHU-FO-05 Certificado de cumplimiento de requisitos es veraz.

5. Proceso de Gestión Contractual

1. Para el caso de los controles 1 y 2, se recomienda que el proceso reformule los mismos, con sus causas respectivas.

2. Teniendo en cuenta que la causa 3 del riesgo de corrupción, establece la posible filtración de información que pueda dar lugar a situaciones de conflicto de interés ocasionadas, por direccionamiento de un contrato, la OCI recomienda considerar las siguientes sugerencias:

2.1 Evaluar si el proceso de gestión contractual, puede generar un control asociado a alertas frente a la creación en el RUP de la Cámara de Comercio o desde la evaluación jurídica que lleva a cabo el proceso, con el fin que el oferente certifique la experiencia requerida y se generen controles que eviten, la posible materialización de hechos asociados al direccionamiento de contratos.

Tabla 4. Recomendaciones OCI

De igual manera se recomiendan lo siguiente:

- Evaluar si se requiere asesoría de parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin que los procesos evalúen si pueden adoptar medidas asociadas a evitar que ocurran este tipo de riesgos, teniendo en cuenta que son inaceptables y nunca pueden estar en zona de impactos moderados.
- Es preciso que se describa tanto en la herramienta del mapa de riesgos como en los informes trimestrales que presenta la OAP, el resultado de la efectividad de los controles y el resultado de los

Favor imprimir a doble cara

planes de tratamiento de los riesgos que iniciaron en zona extrema, con el fin de conocer la evolución de los riesgos.

- Se recomienda asesorar, identificar y gestionar riesgos de prevención al fraude por parte de procesos en el mapa de riesgos, apuntando a la identificación de actos intencionales susceptibles de ocurrencia.

5. CONCLUSIONES:

- La entidad cuenta con política y directrices actualizadas que permiten una adecuada administración del riesgo, mediante la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos a los que la entidad está expuesta, en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. A través de las diferentes responsabilidades establecida por la Alta Dirección se garantiza un adecuado control de los riesgos en todos los niveles organizacionales, buscando gestionar de manera efectiva los riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Se evidencia un avance significativo en el seguimiento a los riesgos de corrupción como parte de las acciones de monitoreo periódicas que lleva a cabo la Oficina de Planeación y su esfuerzo para dejar evidencias e informes que permitan conocer, tanto la aplicación de los controles a cargo de los procesos, como informes periódicos que informan, si se han materializado o no los riesgos identificados. Sin embargo, se anima a la Oficina de Planeación, a continuar soportando las evidencias que dan cuenta de la aplicación de controles, teniendo en cuenta que a 2022 los procesos no están registrando de forma rigurosa las evidencias.
- El seguimiento oportuno y eficaz a los riesgos, es importante para obtener el resultado de los objetivos propuestos por la entidad y en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.



JUAN MANUEL MANRIQUE RAMÍREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Vanessa Yiseth Lozano Guerrero – Oficina de Control Interno

Revisó: Juan Manuel Manrique, Jefe de Control Interno

Archivado en: 130.19.05 Informes de evaluación y seguimiento.